



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255409/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 073/2015- CI

SALTA, 15 de diciembre de 2015

VISTO, el Curso "Certificación de Mikrotik MTCNA" que se realizó en la ciudad de Salta el pasado 13 de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad está organizada por la Escuela de Administración Pública del Gobierno de la Provincia de Salta.

Que la temática de este Curso es altamente pertinente a las actividades que se desarrollan en el Área de Informática de este Consejo.

Que este tipo de capacitación redundará en la mejora de la calidad de los servicios informáticos brindados por este Consejo a toda la Universidad.

Que en consecuencia este Curso es de gran importancia para la formación de personal que trabaja en el Área de Informática de este Consejo.

Que es política del CIUNSa estimular y facilitar la capacitación de su personal para contribuir a la mejora del funcionamiento de la unidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar una ayuda económica de \$2.500 (pesos dos mil quinientos) al personal del Área Informática del CIUNSa de acuerdo con el siguiente detalle:

- Lic. Fernando AGUIRRE VASCO
- Sr. Edgard ESTRADA
- Lic. Jorge SILVERA
- Sr. Jorge TORRES



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@umsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 073/2015- CI

ARTÍCULO 2º.- Establecer que esta ayuda económica estará destinada a cubrir los gastos de inscripción del curso "Certificación de Mikrotik MTCNA".

ARTICULO 3º.- Establecer que el personal beneficiado con esta ayuda económica deberá presentar la documentación que acredite su participación previo a percibir la misma.

ARTICULO 4º.- Comunicar la presente Resolución a: Dirección Administrativa del CIUNSa, y a los interesados. Cumplido, procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 073/2015- CI



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa